

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 189

Lunes 21 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de secretarios de Administración Local de segunda categoría en el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1972). («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de agosto).*

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

#### Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Cabezón: Don José Luis de Pedro de Castro.

Ayuntamiento de Cigales: Don Angel Traseira Rivas.

Ayuntamiento de Olmedo: Don Antonio Domínguez Blázquez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos, como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los gobernadores civiles ordena-

rán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El director general, Fernando Ybarra.  
3.206

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 52-72

El Ilmo. Sr. director general de Política Interior y Asistencia Social en Circular número 9 de 1972, de fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

«La Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio pasado dicta, a propuesta de este Departamento y del de Comercio, normas e instrucciones para garantizar la seguridad humana en los lugares de baño.

En cumplimiento de esta Orden, la Dirección General de Navegación ha dirigido una circular a las Comandancias de Marina, sobre competencia de dichas Autoridades en cuanto a la clasificación de las playas, destacando que en la determinación de los elementos y dispositivos de salvamento deberán actuar de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos.

Por otra parte, tanto en la Orden citada como en la Ley de Costas, se preceptúa que corresponde a los Ayuntamientos vigilar las normas

generales e instrucciones dictadas por la Subsecretaría de la Marina Mercante, sobre mantenimiento del material de salvamento en los lugares de baño y demás medidas para seguridad de las vidas humanas.

Lo pongo en conocimiento de V. E. rogándole recabe de los Ayuntamientos de esa provincia la mayor colaboración con las citadas Autoridades de Marina, a fin de conseguir una eficaz realización de los servicios de seguridad en los lugares de baño».

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos interesados por la expresada Dirección General en cuanto a la colaboración municipal que deben prestar en esta materia.

Valladolid, 18 de agosto de 1972. El gobernador civil interino, Honorio Gómez Ruiz.

## DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 19 de mayo de 1972, para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de oficial mayor de esta Corporación, por Decreto del ilustrísimo señor presidente se ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos, y que es como sigue:

1. Don Arturo Ruiz Ramos.
2. Don Miguel Mostaza Fernández.
3. Don Manuel Sierra Castrillón.
4. Don Jacinto Casas Rodríguez.
5. Don Aurelio-Alfredo Rodríguez Rodríguez.
6. Don Gregorio Casa do Senovilla.
7. Don Eladio González López.
8. Don Ventura Rodríguez Calleja.
9. Don Salvador Cepeda Martínez.
10. Don Carlos López López.
11. Don Teodorico Acero de Agueda.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a efectos de reclamación, durante quince días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 17 de agosto de 1972.— El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.

3.200

## Jefatura Provincial de Carreteras

### INFORMACION PUBLICA

Redactado por la Oficina Regional de Proyectos de la 1.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Carreteras el proyecto de trazado de «Acondicionamiento Circunvalación Sur, enlazando las carreteras N-403, N-601, N-122 y plaza Circular. Carretera de Circunvalación Sur», ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 6 de mayo de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se somete dicho proyecto a información pública durante un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido proyecto que afecta al término municipal de Valladolid, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle del Santuario, número 6.

Valladolid, 14 de agosto de 1972. El ingeniero jefe (ilegible).

3.173—2.795

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PORTILLO

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la Ronda Excuevas y Bajada al Parque de Recreo.

1.—*Objeto del contrato y tipo de licitación:* Cumplidos los trámites prevenidos en la vigente legislación de Régimen Local y en los acuerdos

de este Ayuntamiento de 27-1-72, 28-6-72 y 7-8-72, se anuncia al público subasta para contratar las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la Ronda Excuevas y Bajada al Parque de Recreo, por el tipo global de licitación de doscientas sesenta y nueve mil trescientas cincuenta y tres pesetas (269.353).

2.—*Plazos:* Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

3.—*Pagos:* Por certificaciones de obras del ingeniero director.

4.—*Garantías:* Provisional de ocho mil ochenta y una pesetas; la definitiva será del seis por ciento de la adjudicación.

5.—*Modelo de proposición:* Don..., en representación de propia o de..., de estado..., profesión..., mayor de edad y vecino de..., provincia de..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... el... de... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la Ronda Excuevas y Bajada al Parque de Recreo, por la cantidad global de... (en letra y cifras).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ocho mil ochenta y una pesetas en... (lugar donde ha sido constituida), en concepto de garantía provisional para optar a la subasta indicada. Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación vigente.

6.—*Expediente:* Puede examinarse en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

7.—*Presentación de plicas:* En la misma Secretaría municipal y horas de oficina, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

8.—*Apertura:* Tendrá lugar en la

Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Portillo, 8 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.168—2.796

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo, se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Miguel del Arroyo, 14 de agosto de 1972.—El alcalde, L. Merino.

3.182—2.797

#### ZARATAN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo, se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Zaratan, 16 de agosto de 1972.—El alcalde, M. Pinedo.

3.203—2.798

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia

correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de La Seca.

Valladolid, 17 de agosto de 1972. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio.

3.202

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número tres y accidentalmente del número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 75 de 1972, a instancia de «Orfica, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alfredo de Castro Granados, vecino de esta ciudad, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, un automóvil marca Opel, matrícula VA-57.107, valorado en setenta mil pesetas, que se encuentra depositado en el demandado.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinte de septiembre próximo, a las once de la mañana y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Valladolid, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.196—2.799

#### MADRID.—NUMERO 25

Don Daniel Ferrer Martín, magistrado, juez primera instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 141 de 1972 que se sigue en este Juzgado a instancia de Agrícola Trema, S. A., contra doña Emilianita García García, asistida de su esposo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dos de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle General Castaños, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

Una máquina cosechadora autopropulsada, marca Dania, modelo D-1800, número de motor 354-4-62806, marca Perkins, chasis número 17468, en mal estado de conservación y pintada en color rosa.

Dicha máquina se encuentra en los talleres de don Angel Lobato del Rey, de Medina de Ríoseco (Valladolid).

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.—Daniel Ferrer Martín.—El secretario (ilegible).

3.205—2.800

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado

y bajo el número 272 de 1969, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Francisco Santiago Santiago, casado, vecino de esta capital, titular del negocio denominado MOBEL, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Tomás Gómez Gavilán, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, Paseo de Zorrilla, número 89, en reclamación de cantidad, 37.522 pesetas, y en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno y término de cuatro días, en un solo lote, los bienes de la clase de muebles que luego se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

#### *Bienes objeto de subasta*

Un armario de cuatro puertas, color caoba, dos mesillas a juego, con tapa de mármol, una banqueta tapizada. Una coqueta con cuatro cajones, con tapa de mármol y espejo, haciendo juego con el resto; valorado en 26.800 pesetas.

Una librería, color caoba, mueble bar y cajones; valorada en 11.000 pesetas.

Una mesa a juego con la librería; valorada en 3.000 pesetas.

Total: 40.800 pesetas.

#### *Condiciones*

Que para tomár parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta ya celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y que la subasta podrá hacerse a base de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores, en su domicilio de Paseo de Zorrilla, 89.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado

municipal, el próximo día ocho de septiembre, a las doce horas.

Dado en Valladolid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El juez municipal, Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.197—2.801

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso de cognición número 171-72, seguido entre partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor.

En la ciudad de Valladolid, a veintuno de julio de mil novecientos setenta y dos. El señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres, en sustitución del titular del número dos por hallarse en uso de licencia, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de Tapisa, con domicilio en esta ciudad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Mariano Vaquero García, contra don Antonio García Casal, como titular de Muebles Moya, con domicilio en La Coruña, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda entablada por Tapisa, debo declarar y declaro que el demandado don Antonio García Casal debe a la parte actora la cantidad de diecisiete mil sesenta y una pesetas, a cuyo pago le condeno, así como al abono de las costas de este procedimiento.—Luis Martínez.—Rubricado.

Y para que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a don Antonio García Casal, titular de Muebles Moya, se libra el presente en Valladolid, a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Gil Sanz.

3.164—2.802

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal en sustitución del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 23-72, por importe de 1.200 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Avila, contra Teodoro Martín López, vecino de esta ciudad, calle Gallegos, número 4-1.º, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con deducción del 25 por 100, los bienes embargados propiedad del multado, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

#### *Bienes objeto de subasta*

Un vehículo Seat-600, matrícula AV-5.665; valorado en 2.500 pesetas.

#### *Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al 10 por 100 del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100 que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y deducción.

3.ª Que el vehículo embargado se encuentra en Arévalo (Avila), en la explanada exterior de los talleres Hermanos Martín, en calidad de depósito, donde podrá ser examinado por los interesados.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a terceros.

En Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, David Homigós.

3.201—2.803

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL